

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2023-675 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Estado de Gastos	PRESUPUESTO 2023
1	PERSONAL	432.449,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.161.062,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.206,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000,00
6	INVERSIONES REALES	212.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.840.317,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	341.675,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	341.675,00
	Total Presupuesto	2.181.992,00

Capítulo	Estado de Ingresos	PRESUPUESTO 2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	544.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	410.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847.242,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	78.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.700,00
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2.027.542,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	154.450,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	154.450,00
	Total Presupuesto	2.181.992,00

CVE-2023-675

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 24

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIONES DE PUESTO DE TRABAJO (Art. 168.1.c) TRLRHL)		
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS		
ESCALA	SUBESCALA	Nº
Funcionario habilitación carácter estatal	Secretario Intervención A1	1
Administración general	Auxiliar C2	2
B) PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	TIPO	Nº
Auxiliar administrativo	Laboral	2
Dinamizador cultural	Laboral	1
Coordinador sociocultural	Laboral	1
Limpiador	Laboral	2
Operario usos múltiples – Oficial 1ª	Laboral	1
Terapeuta	Laboral	1
Técnico Infantil	Laboral	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valderredible, 26 de enero de 2023.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2023/675

CVE-2023-675